



RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA 0175/2019

ANTOFAGASTA, 04 JUL 2019

VISTOS:

1. La consulta de pertinencia ingresada al expediente electrónico en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta (en adelante "SEA Antofagasta") con fecha 29 de mayo de 2019, por el señor Juan Orlando Muñoz Campusano en representación de Intiloa SpA (en adelante "el Proponente") consulta respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") del proyecto "**Análisis de pertinencia cantera de áridos intiloa spa**" (en adelante el "Proyecto").
2. La carta s/n de fecha 28 de abril de 2019, recepcionada con fecha 2 de julio de 2019, mediante la cual el proponente manifiesta la decisión de desistir de la solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA, individualizada en el numeral 1 de los Vistos.
3. ORD N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Reglamento del SEIA); la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, el Oficio N° 190600 del 16/05/2019 del Servicio de Evaluación Ambiental, que informa el nombramiento del Director Regional de Antofagasta a la comisión de Alta Dirección Pública del Servicio Civil.

CONSIDERANDO:

1. Que, por carta s/n de fecha 28 de abril de 2019, recepcionada con fecha 2 de julio de 2019 en el SEA Antofagasta, remitida por el Señor Juan Orlando Muñoz Campusano, manifiesta la decisión de desistir de la solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA, individualizada en el numeral 1 de los Vistos.
2. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto “Análisis de pertinencia cantera de áridos intiloa spa”, presentado por el señor Juan Orlando Muñoz Campusano, en razón de lo informado expresamente por el proponente ya individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



RAMÓN GUAJARDO PERINES
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta.

DLR
DLR/AAP/TBC/tbc

DISTRIBUCIÓN:

- Atte. Juan Orlando Muñoz Campusano; Covadonga #728, Pueblo Chiu Chiu, Calama.
- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta. PERTI-2019-1711.